



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN
AGROALIMENTARIA

Autoridad de Gestión del
Programa Nacional de Desarrollo Rural

**ACTA Nº 17 DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL 2014-2020**

**PROCEDIMIENTO ESCRITO SOBRE “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA SUBMEDIDA 8.3 PREVENCIÓN DE LOS DAÑOS
CAUSADOS A LOS BOSQUES POR INCENDIOS”.**

Se resume a continuación el procedimiento escrito seguido para la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Con fecha **25 de octubre de 2019**, la Autoridad de Gestión envía al **Comité de Seguimiento** por correo electrónico la propuesta de una modificación de los criterios de selección de la submedida 8.3 “Prevención de los daños causados a los bosques por incendios” del Programa Nacional de Desarrollo Rural así como el borrador del acta de la 16ª reunión del Comité de Seguimiento para emitir eventuales comentarios en un plazo que finalizaba el 4 de noviembre de 2019.

Con la misma fecha, 25 de octubre de 2019, la Autoridad de Gestión remite al Comité Ejecutivo, por correo electrónico, la misma propuesta de modificación junto el borrador del acta 16ª del Comité Ejecutivo con el mismo plazo para su estudio, valoración y remisión de observaciones.

Transcurrido el plazo sin haber recibido observaciones la Autoridad de Gestión envía con fecha **5 de noviembre de 2019**, un correo electrónico a los miembros del Comité de Seguimiento con la siguiente documentación:

- Propuesta de modificación de los criterios de selección de la submedida 8.3 “Prevención de los daños causados a los bosques por incendios” del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Dictamen del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020 sobre la modificación de los criterios de selección de las operaciones de la submedida 8.3, firmados por la Secretaria del Comité Ejecutivo.
- Resolución de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural por la que se aprueba la modificación de los criterios de selección de las operaciones de la submedida 8.3 incluidas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Acta de la 16ª reunión del Comité de Seguimiento.